

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 543-15

Salta, 18 SEP 2015 Expediente Nº 19.183/15

VISTO: La Resolución Nº 215/15 de Sede Regional Orán, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2015 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada; y,

## CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 09 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Unidad Académica.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13/15 del 08/09/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 215/15 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 11 de junio de 2015, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2015 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus



Mgs, DORA DEL C. BERTA SECRETARIA DE GESTIÓN FACULTAD CS. DE LA SALUD. - UNSA. Lic. MARTIAL PASSAMAN DE ZETTURNE DECANA Facultad de Clancias do la Satut - UNSa